

## NOTIFICACIÓN POR AVISO

FECHA 22 DE MARZO DE 2018

LA ASESORA DE LA OFICINA DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

### HACE CONSTAR:

Que se expidió el Decreto No 000162 del 05 de marzo de 2018, emanado del Despacho del Gobernador del Caquetá por el cual se cierra temporalmente varias Sedes Educativas de los municipios no certificados del Departamento del Caquetá.

Teniendo en cuenta que mediante Decreto No 000162 del 05 de marzo de 2018, emanado del Despacho del Gobernador del Caquetá se cierra temporalmente la Sede Escolar El Quebradon No 1 de la Institución Educativa Rural El Dorado del municipio de Albania, la Sede Agua Azul de la Institución Educativa Rural Alto Sarabando del municipio de Belén, las Sedes Escolares El Jardín Camelias y la Claras de la Institución Educativa Rural José Antonio Galán del municipio de Cartagena del Chaira, las Sedes Escolares Aurora Oriente y Planadas del Centro Educativo Floresta Número 5 del municipio de Puerto Rico, la Sede Escolar El Rubí de la Institución Educativa Rural San Juan del Losada y la Sede Escolar Cristo Rey Alto Pato de la Institución Educativa Rural Guayabal del municipio de San Vicente, la Sede Escolar Matiguaja de la Institución Educativa Rural Campo Alegre del municipio de Solano -Caquetá; contra el mismo procede el recurso de reposición ante quien expidió la providencia dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación del mismo contemplados en los artículos 74 y 76 de la Ley 1437 de 2011.

Que mediante correo electrónico de fecha 7 de marzo de 2018, la oficina de inspección, Vigilancia y Control de la Secretaria de Educación citó a los Directivos Docentes de los Establecimientos Educativos antes mencionados, para surtir la notificación personal del acto administrativo aquí mencionado; que los cinco (5) días hábiles siguientes se cumplieron el 14 de marzo de 2018, sin que la misma se haya surtido.

Que la presente notificación por aviso se expide con el fin de proceder a la notificación del Decreto No 000162 del 05 de marzo de 2018, que la misma se entiende surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en la dirección de notificación del Directivo. Lo anterior dando cumplimiento al artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.



EDNA MARGARITA MURCIA MEJÍA

Asesora Oficina Inspección, Vigilancia y Control

Proyectó: José Fredy Triana Montealegre  
Profesional universitario

Carrera 13 calle 15 esquina barrio El Centro. Tels: 57 (8) 4359603. Fax 57 (8) 4351704/0984351704

Línea Gratuita: 018000965505.

[www.caqueta.gov.co](http://www.caqueta.gov.co). [contactenos@caqueta.gov.co](mailto:contactenos@caqueta.gov.co). [prensa@caqueta.gov.co](mailto:prensa@caqueta.gov.co)

Florencia-Caquetá-Colombia